

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCIÓN DE OBRAS

**MAT.: DECRETO AUMENTO DE PLAZO EXTENSIÓN DE
RED AGUA POTABLE, LOS NARANJOS, DOÑIHUE**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01462/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 17 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. La ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1217, del 11 de junio de 2026 que establece las subrogancias de los cargos titulares de las direcciones municipales.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar para efectuar el proyecto denominado "EXTENSIÓN DE RED AGUA POTABLE, LOS NARANJOS, DOÑIHUE", comuna de Doñihue, con aportes provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
2. Contrato suscrito con fecha 20 de noviembre de 2025 con contratista ESSBIO S.A.
3. Decreto Alcaldicio N° 439 que aprueba Contrato con fecha 11 de marzo de 2026.
4. El Informe Técnico N° 6 de 2026 de Matías Felipe Espinoza Brizuela, Inspector Técnico de Obra, el cual cuenta con el visto bueno de Alcalde por el aumento de plazo de 100 días.

DECRETO

1. **APRUEBESE**, Autorizase y Regularicese en todos sus términos el aumento de plazo por 100 días para el proyecto "EXTENSIÓN DE RED AGUA POTABLE, LOS NARANJOS, DOÑIHUE", la nueva fecha de término es el 15 de octubre de 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Informe técnico 6	Digital	Ver		
Carta solicitud empresa	Digital	Ver		

BAG/MEB

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
DOUGLAS SEGUEL CISTERNA - DIRECTOR DE OBRAS DIRECCIÓN DE OBRAS
MATIAS ESPINOZA BRIZUELA - PROFESIONAL DE OBRAS DIRECCIÓN DE OBRAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22010328&hash=139bb>